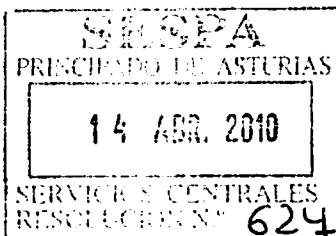




SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



DIRECCION GERENCIA

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Convocada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de enero de 2010 la provisión del puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA), de conformidad con las previsiones del artículo 9 y concordantes del Decreto 66/2009, de 14 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento de las áreas y unidades de gestión clínica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se ha recibido propuesta de adjudicación de la misma, elevada desde la Gerencia del HUCA, resultando los siguientes

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO:

ASPIRANTES PRESENTADOS:

D^ª. María Teresa Iglesias García
D. Eduardo Arnáez Moral

INCIDENCIAS O EXCLUSIONES:

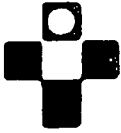
Ninguna

PRESENTACIÓN Y DEFENSA POR LOS ASPIRANTES DE SUS CURRÍCULUM Y PROYECTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN:

En sesión pública celebrada en el Salón de Actos del Hospital General de Asturias en fecha 17 de Marzo de 2010, con la presencia de la Subdirección de Atención Sanitaria del SESPA y la Dirección del HUCA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL HUCA:

En reunión celebrada en fecha 24 de Marzo de 2010 acuerda, previa valoración y evaluación del currículum y del proyecto técnico de gestión presentado y defendido por los aspirantes, proponer a la Dirección Gerencia del SESPA como adjudicatario de la convocatoria del puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del HUCA a D^ª. MARÍA TERESA IGLESIAS GARCÍA, de la cual se ha valorado su perfil, experiencia de gestión y profundo conocimiento de la realidad de la Farmacia Hospitalaria a la par que su dimensión asistencial y organizadora; en cuanto a su proyecto se destaca una mayor visión de futuro de lo que debe representar la organización del Servicio ante la nueva realidad que representa el nuevo HUCA y la automatización que en él se plantea, así como la presentación de propuestas de actuaciones, basadas en un adecuado conocimiento de lo que supondrá la aplicación de la gestión clínica en dicho Área.



Con base en los antecedentes citados, y asumiendo la propuesta elevada desde la Gerencia del HUCA, esta **Dirección Gerencia RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar la adjudicación del puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del HUCA, convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de Enero de 2010 a favor de **D^a. MARÍA TERESA IGLESIAS GARCÍA.**

SEGUNDO.- Disponer la provisión del citado puesto mediante el correspondiente nombramiento, que se llevará a efecto por la Gerencia del HUCA con carácter inmediato a la recepción de la presente Resolución.

TERCERO.- La naturaleza, características y efectos del puesto adjudicado son las ya determinadas en la convocatoria del mismo, a las cuales se hace remisión expresa.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Oviedo, 12 de Abril de 2010

LA DIRECTORA GERENTE



DIRECCIÓN GERENCIA

Nieves Elena Arias Menéndez